

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE JULIO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-058-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 09 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/C.C.
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.		900157444-6
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ		74184643-4
3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.		900506471-3
4	CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900237822-0
		INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. - INGCONSA S.A.S.	900104908-4
5	SOLIUN S.A.S		900768458-0
6	CONSORCIO URBANISMO	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
		TRIA COS INGENIERIA SAS	809009628-0
		MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60292980-3
7	KRIBA INGENIEROS LIMITADA.		830514979-2
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTE	MARIA FERNANDA DIAZ CORTE	52147488-1
9	CONSORCIO URBANO ET	ELSA TORRES ARENALES	63323375-2
		RT TERRA S.A.S	900579055-5
10	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		91514205-0

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
4	CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO URBANISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO URBANO ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SOLIUN S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO URBANISMO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO URBANO ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co), desde el 16 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 19 de julio de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 15 de julio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 1: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900157444-6</b>  <b>Representante Legal: GUILLERMO GIL RÍOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.040.731.254</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	2-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS con C.C. 1.040.731.254, en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	11-20	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 23/06/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Medellín, Antioquia. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública No. 3104, otorgada en la notaría 1a. de Medellín, en mayo 09 de 2007, registrada en en junio 22 de 2007. <b>Revisor Fiscal:</b> Willmar Dario Gonzalez Echeverri C.C. 71.250.329.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22, 23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24, 25	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 7 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 7 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 7 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b></p>	2.1.1.8.	30-33	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 65-45-101069459 <b>Tomador:</b> ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 09/11/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	34-39	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	40-43	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por revisor fiscal WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 15 de junio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	5-8	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 05202-112598 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 12 de marzo de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	44-301	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 23/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.



**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

PROPONENTE No. 2: CAMILO PEDRAZA DIAZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 74184643				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de julio de 2021, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ con C.C. 74184643, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 12 de febrero de 2021. Consultado 12 de julio de 2021.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 12 de febrero de 2021. Consultado 12 de julio de 2021.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 12 de febrero de 2021. Consultado 12 de julio de 2021.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	22	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 12 de febrero de 2021. Consultado 13 de julio de 2021.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b>	2.1.1.8.	97-98	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 605- 45- 994000018732 <b>Tomador:</b> CAMILO PEDRAZA DÍAZ <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 09/12/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	75-76	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	24-37	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por CAMILO PEDRAZA DIAZ persona natural, el 07 de julio de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		5-6	<b>CUMPLE</b>	CAMILO PEDRAZA DIAZ, acredita su calidad de arquitecto, adjunta copia de la matrícula profesional No. A25052003-74184643 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CPNAA el 12 de febrero de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.			
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	38-73	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 2021/03/12. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CAMILO PEDRAZA DIAZ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

### Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021** reporta el siguiente contrato:

1. PAF-JU-I-060-2020.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

2. 90908-006-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021).

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 3: CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900506471-3</b>  <b>Representante Legal: CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.075.531</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	2-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO con C.C. 78.075.531, en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	17-22	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 08/07/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Lorica. <b>Término de Duración:</b> hasta el 07 de febrero de 2062. <b>Término de Constitución:</b> documento privado No. 1 del 7 de febrero de 2012, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012. <b>Revisor Fiscal:</b> JANNY LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C.C. 30.669.281
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	189-190	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	192-193	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	195	CUMPLE	Aportado de fecha 7 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	196	CUMPLE	Aportado de fecha 7 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b></p>	2.1.1.8.	180-186	NO CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 540- 45- 994000001437 <b>Tomador:</b> CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 09/11/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No aporta. Aporta soporte de transacción electrónica en el que no se puede identificar que el pago corresponde a la póliza aportada. <b>NO CUMPLE</b></p> <p align="center"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <b><u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b> (...)”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	10-15	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	110-113	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por la revisora fiscal ANNY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y por el representante lega de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 16 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5, 6	<b>CUMPLE</b>	El representante legal CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 08202-101215 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 07 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	26-106	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 24/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021** reporta el siguiente contrato:

1. PAF-EUC-I-010-2019.
2. PAF-EUC-I-056-2019.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

3. 68573-034-2019 (PAF-MEN-I-054-2019)

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

**PROPONENTE No. 4: CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA.**

**Representante.** RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80850300

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900237822-0 Porcentaje de Participación: 50%

**Representante Legal:** RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80850300

**Integrante No. 2**

**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS. - INGCONSA SAS.**

No. IDENTIFICACIÓN 900104908-4 Porcentaje de Participación: 50%

**Representante legal:** ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63546466

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ con C.C. 80850300, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-18 Integrante 2	CUMPLE	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre:</b> MJ CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 07/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		19-27		<p><b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de junta de socios del 28 de agosto de 2008, inscrito el 01 de septiembre de 2008.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2.</b>  <b>Nombre:</b> INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS. - INGCONSA SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 25/06/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 4054 del 4 de septiembre de 2006 de la Notaria 53 de Bogota D.C., inscrita en Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 07 de julio de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria y mancomunada.  <b>Participación:</b> 50%, 50%.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</b> <b>Duración:</b> se extenderá durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año mas y por el tiempo que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 33, 34 Integrante 2 35, 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 39, 40 Integrante 2 41, 42	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 48 Integrante 2 49	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b>	2.1.1.8.	52-59	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> CSC-100029154 <b>Tomador:</b> CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09/07/2021 hasta el 09/12/2021.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 61 Integrante 2 62	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64 Integrante 2 65	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.  Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	6-8	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-146854 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 30 de junio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 67-150 Integrante 2 151-318	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento de fecha 07/07/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento de fecha 06/07/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 5: SOLIUN S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900768458-0</b>  <b>Representante Legal: RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79573492</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROponente</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	2-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA con C.C. 79573492, en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	6-11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre: SOLIUN S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición del certificado: 08/07/2021</b>  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> acta No. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20, 21	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 6 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23, 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 6 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 6 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 6 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b></p>	2.1.1.8.	30-41	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> NB-100169368 <b>Tomador:</b> SOLIUN S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 08/07/2021 hasta el 08/12/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	43-46	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	48	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA, representante legal de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	14, 18	<b>CUMPLE</b>	El representante legal RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-60105 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 07 de julio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	53-113	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 06/07/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

**PROPONENTE No. 6: CONSORCIO URBANISMO.**  
**Representante. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93367324**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ**  
**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93367324 Porcentaje de Participación: 30%**

**Integrante No. 1**  
**TRACOS INGENIERIA SAS.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 809009628-0 Porcentaje de Participación: 20%**  
**Representante Legal: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93367324**

**Integrante No. 2**  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN C.C. 60292980 Porcentaje de Participación: 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ con C.C. 93367324, en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2 7-11 Integrante 3 No aplica</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 2.</b> <b>Nombre:</b> TRIACOS INGENIERIA SAS. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28/06/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Ibagué. <b>Término de Duración:</b> indefinido. <b>Término de Constitución:</b> escritura publica número 229 del 16 de abril de 2002 otorgada por Notaria Sexta de Ibague, registrado en Cámara de Comercio el 18 de abril de 2002. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>14-15</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 02 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Ibagué - Tolima. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 30%, 20% 50%. <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 12 Integrante 2 12 Integrante 3 13</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 18 Integrante 2 18, 20 Integrante 3 19	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 23 Integrante 2 21, 23 Integrante 3 22	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021.  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 26 Integrante 3 27	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 24 Integrante 2 24 Integrante 3 25	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 8 de julio de 2021.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b>	2.1.1.8.	28-41	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> CBC-100029158. <b>Tomador:</b> CONSORCIO URBANISMO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09/07/2021 hasta el 28/11/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 43 Integrante 3 44	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46, 50-51 Integrante 2 45 Integrante 3 47, 52	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, persona natural, el 09 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, persona natural, el 09 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5, 6	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-40971 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Integrante 1 53-271 Integrante 2 272-285 Integrante 3 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 3: se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO URBANISMO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria** 14 de julio de 2021:

No reporta contratos.

**Fidubogota** 15 de julio de 2021 reporta el siguiente contrato:

LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

1. PAF-ATF-I-006-2020.

3. PAF-ATF-I-049-2018.

**Fiduprevisora** 13 de julio de 2021:

No reporta contratos.

**Findeter** 14 de julio de 2021:

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 7: KRIBA INGENIEROS LIMITADA.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900768458-0</b>  <b>Representante Legal: ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.685.969</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS con C.C. 79.685.969, en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 2	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre: KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b>  <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/06/23</b>  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 21 de enero de 2035.  <b>Término de Constitución:</b> escritura publica No. 0000118 de Notaria 57 de Bogota D.C. del 21 de enero de 2005, inscrita el 28 de enero de 2005.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 4	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 2 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 5	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 2 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 6	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 2 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 6.1	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 2 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 09 de julio de 2021 Hasta 09 de noviembre de 2021.  Valor Presupuesto oficial: (\$126.206.000,00) 10% 12.620.600	2.1.1.8.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 7, 7.1	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 390- 45- 994000011912 <b>Tomador:</b> KRIBA INGENIEROS LTDA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica.

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 09/11/2021.  <b>Soporte de pago:</b> No aporta.</p> <p align="center"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.          (...)”</b>  <u><b>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.          (...)”</b></u></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 8	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 9	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS, representante legal de la persona jurídica, el 08 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	<p>No se acredita que el representante legal posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente no cumple con el requerimiento de titulación establecido en los términos de referencia:</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</b> <i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La propuesta no es avalada por un ingeniero civil o arquitecto de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No se incluye en la carta de presentación de la propuesta el aval de un profesional con título de ingeniero civil o arquitecto ni adjunta los documentos que lo acreditan, de acuerdo con los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b> <i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un título de Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente”.</i></p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Carpeta 1. Evaluación Jurídica Archivo 10	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 23/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **KRIBA INGENIEROS LIMITADA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

**PROPONENTE No. 8: MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ  
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52147488**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ con C.C. 52147488, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 07 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 07 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportado de fecha 07 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b></p>	2.1.1.8.	24-29	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 12-45-101087423 <b>Tomador:</b> DÍAZ CORTES MARIA FERNANDA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 30/11/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31-33	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-42	CUMPLE	Certificado suscrito por MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ persona natural, el 09 de julio de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9	<b>CUMPLE</b>	El proponente MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ, acredita su calidad de ingeniera civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-79710 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 01 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	44-70	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 2021/07/07. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 9: CONSORCIO URBANO ET.</b>  <b>Representante. ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63.323.375</b>                  Conformado por:</p> <p align="center"><b>Integrante No. 1</b>  <b>ELSA TORRES ARENALES</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50%</b></p> <p align="center"><b>Integrante No. 1</b>  <b>RT TERRA S.A.S.</b>  <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900579055-5 Porcentaje de Participación: 50%</b>  <b>Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63.323.375</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por ELSA TORRES ARENALES con C.C. 63.323.375, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Archivo 2.3	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 2.</b> <b>Nombre: RT TERRA S A S.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 02/07/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Archivo 2	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 09 de julio de 2021  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 50% 50%.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1.1.	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del integrante persona jurídica y del integrante persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 5.5, 6.2	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de junio y 8 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 5.6, 6.3	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de junio y 8 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Archivo 5.4	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Archivo 5.3	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 18 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 09 de julio de 2021</b> <b>Hasta 09 de noviembre de 2021.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$126.206.000,00)</b> <b>10% 12.620.600</b>	2.1.1.8.	Archivo 3, 3.1, 3.2	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> CBC-100029152. <b>Tomador:</b> CONSORCIO URBANO ET. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 09/07/2021 hasta el 25/11/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: Archivo 2.2. Integrante 2: Archivo 2.4	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: Archivo 5, 5.1 Integrante 2: Archivo 65	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Certificado suscrito por ELSA TORRES ARENALES, persona natural, el 09 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal ELSA TORRES ARENALES de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1.1, 1.2	<b>CUMPLE</b>	El integrante 1 y representante legal del integrante 2 ELSA TORRES ARENALES, acredita su calidad de Ingeniera Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-45346 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 03 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1: Archivo 4.1 Integrante 2: Archivo 4.2	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento de fecha 18/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento de fecha 18/06/2021. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO URBANO ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Fidubogota 15 de julio de 2021** reporta el siguiente contrato:

ELSA TORRES ARENALES

1. PAF-EUC-I-052-2017.

**Fiduprevisora 13 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

**Findeter 14 de julio de 2021:**

No reporta contratos.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-058-2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

PROPONENTE No. 10: JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91514205				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO con C.C. 91514205, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 28 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 28 de junio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	13	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 28 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	12	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 28 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 09 de julio de 2021 Hasta 09 de noviembre de 2021.  Valor Presupuesto oficial: (\$126.206.000,00) 10% 12.620.600	2.1.1.8.	98-100	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> M-100145357 <b>Tomador:</b> AIMES ACERO, JUAN CARLOS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> no aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> no están relacionados en la carátula de la póliza. <b>NO CUMPLE</b> <b>Valor asegurado:</b> \$ 12.620.600 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 09/07/2021 hasta el 09/12/2021. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.  <b>Debe subsanar:</b>  El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza No. M-100145357 aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:  <b>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía. (...)"</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	16-18	<b>CUMPLE</b>	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	19, 23-34	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO persona natural, el 09 de julio de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5, 6	<b>CUMPLE</b>	El proponente JUAN CARLOS JAIMES ACERO, acredita su calidad de arquitecto, adjunta copia de la matrícula profesional No. A68092006-91514205 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CPPNAA el 22 de junio de 2021.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	37-75	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 2021/07/07. Se consulta el RUES el 12 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-058-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTEZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduagraria** 14 de julio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fidubogota** 15 de julio de 2021:  
No reporta contratos.

**Fiduprevisora** 13 de julio de 2021:  
No reporta contratos.

**Findeter** 14 de julio de 2021:  
No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/07/2021	PAF-EUC-I-058-2021	\$ 126.206.000	NEIVA - HUILA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		900157444-6	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	1-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.300.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 13 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.300.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CAMILO PEDRAZA DIAZ</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">74184643</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int:5	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 13 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/07/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900506471-3</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.300.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación recibida de BANCOLOMBIA con fecha 12 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.300.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/07/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 5px;">4</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MJ CONSTRUCCIONES SAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900237822-0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900104908-4</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES SAS	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	2-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.300.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	MJ CONSTRUCCIONES SAS	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 13 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.300.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/07/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900768458</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.241.200				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				100,00%

	SOLIUN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por DAVIVIENDA con fecha 12 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.241.200	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/07/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO URBANISMO</span>			
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</span>			
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TRIACOS INGENIERIA SAS</span>			
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS</span>			
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">93367324</span>			
Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">809009628-0</span>			
Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60292980</span>			
Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>			
Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>			
Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>			
Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>			
Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>			
Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>			
Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>			
Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	TRIACOS INGENIERIA SAS	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	0	
Fecha Carta CC:	2-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.300.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		100,00%

	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	TRIACOS INGENIERIA SAS	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 12 de julio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.300.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">KRIBA INGENIEROS LTDA</span>		Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.514.979-2</span>		Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">KRIBA INGENIEROS LTDA</span>		Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.514.979-2</span>		Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA	0	0	0		
Fecha Carta CC:	2-jul-21					
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000					
Expedida por:	CONFIAR					
Part. (%)	100%					

	KRIBA INGENIEROS LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						14/07/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTE</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">52.147.488</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTE</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">52.147.488</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
						Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
						Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTE	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000				
Expedida por:	BANCO ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTE	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						14/07/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/07/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-I-058-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 126.206.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NEIVA - HUILA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO URBANO ET</span>		NIT: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELSA TORRES ARENALES</span>	Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RT TERRA S.A.S</span>	NIT 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">63.323.375</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	NIT 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.579.055-5</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Integrante 6: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	NIT 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
		NIT 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
		NIT 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.300.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.300.000	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/07/2021	PAF-EUC-I-058-2021	\$ 126.206.000	NEIVA - HUILA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO		91.514.205	P. Natural	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 147.261.423				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				100,00%

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$25.241.200,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 147.261.423	\$ 25.241.200	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</u>
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	3302-512 DE 2019 <b>TOTAL</b>	410,26 <b>410,26</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 126.206.000,00 Pesos
	208,37 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24 SMMLV

Contrato 1: No	<u>3302-512 DE 2019</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES Y OBRAS CONEXAS EN DIFERENTES PROYECTOS PAQUETE 2, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/07/2020
----------------------	---------------------------

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	410,26

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 600.218.263,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		410,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	683,77			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	410,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 306-320 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, como entidad contratante, en la que se puede verificar la terminación sin pendientes, el alcance, el contratista correspondiente a CONSORCIO CORREDORES VERDES V que tuvo como integrante a ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS con un 60%.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la ejecución de construcción de espacio público y urbanismo, el área ejecutada que corresponde a 3912,17 m2, y un valor ejecutado total, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 410,26 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>678 DE 2018</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA PERPETUO SOCORRO Y ZONAS DE INFLUENCIA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	17/07/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.557.410,00		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 321-322 se allega acta de recibo final de trabajos de ejecución del contrato, suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, como entidad contratante, en la que se puede verificar la terminación sin pendientes y el contratista correspondiente a CONSORCIO PLAZUELA PS que tuvo como integrante a ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS.</p> <p>A folios 323-326 se allega documento de conformación del CONSORCIO PLAZUELA PS con ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS con una participación del 50%.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la construcción de "ZONAS DE INFLUENCIA" y la documentación no es clara en indicar el alcance de esta actividad, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. sin embargo la documentación no establece el área intervenida en la actividad requerida, ni los montos asociados a la misma.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.				
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".</b>				
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>				
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	100,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	345 DE 2014	0,00	NO
			624 DE 2014	0,00	
			BR-134-2008	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<u>0,00</u>	
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	345 DE 2014	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<u>0,00</u>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>		\$ 126.206.000,00	Pesos		
		208,37	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		97,24	SMMLV		
Contrato 1: No	345 DE 2014				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 14,8 KILÓMETROS DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CASCO URBANO CON LA VEREDA "LA ARMENIA" EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ESCUELA DE LA VEREDA LA CONSIGNA Y EL PUENTE SOBRE EL CAÑO GUARIMENA, MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	30/12/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.056.547,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 83-84 se allega acta de terminación del contrato, suscrita por la ALCALDÍA DE MANÍ - CASANARE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación sin pendientes y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL LA ARMENIA. Sin embargo no es posible evidenciar que la vía ejecutada corresponda a "vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado" conforme la definición de "OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO" de la nota 2 de la experiencia específica, ni tampoco es posible identificar los integrantes y porcentajes de participación de la UNION TEMPORAL LA ARMENIA como ejecutor del contrat.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar que la vía ejecutada corresponde a una vía urbana articulada en adoquín o concreto estampado, o que se ejecutaron actividades que se enmarcan en las definiciones de la Nota 2 con sus correspondientes áreas ejecutadas o montos asociados. Adicionalmente, es necesario presentar documentación adicional que permita tomar los integrantes y porcentajes de participación de la UNION TEMPORAL LA ARMENIA.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>624 DE 2014</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA CUARTO ÚNETE EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE K0+000 Y K1+585, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/06/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 106.278.040,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	164,94	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 86-89 se allega acta de recibo y liquidación final del contrato, suscrita por el MUNICIPIO DE AGUAZUL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación sin pendientes, el alcance de las actividades ejecutadas las cuales se enmarcan en las definiciones establecidas en los términos de referencia, y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL CUARTO ÚNETE. Sin embargo no es posible identificar los integrantes y porcentajes de participación de la UNION TEMPORAL CUARTO ÚNETE como ejecutor del contrato.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar los integrantes y porcentajes de participación de la UNION TEMPORAL CUARTO ÚNETE.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>BR-134-2008</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL SOLDADO LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 3 BATALLA DE BÁRBULA Y CASINO DE SUBOFICIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA DECIMOCUARTA BRIGADA EN EL DPTO DE ANTIOQUIA</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 13/11/2008	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 94.253.320	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
	100,00%		CAMILO PEDRAZA DIAZ

	<p>A folios 91-93 se allega acta de recibo y liquidación del contrato, suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación sin pendientes, y el contratista correspondiente a CAMILO PEDRAZA DÍAZ. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la interventoría a la construcción de un "CASINO", es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no especifica el área intervenida en el parque ni tampoco los montos asociados a la experiencia específica requerida.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar las áreas ejecutadas o montos asociados que se relacionen unicamente a las actividades requeridas como experiencia específica.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida y debe subsanar lo especificado en cada uno de los contratos.</p>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
Representante Legal:	CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	900.506.471-3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	312 DE 2019 0036 DE 2014 <b>TOTAL</b>	559,31 0,00 <b>559,31</b>	SI
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	312 DE 2019 <b>TOTAL</b>	559,31 <b>559,31</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 126.206.000,00	Pesos
	208,37	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24	SMMLV

Contrato 1: No	<u>312 DE 2019</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES VERDES Y OBRAS CONEXAS EN DIFERENTES PROYECTOS, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/02/2020
----------------------	-------------	-----------

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	559,31

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 490.964.858,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		559,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	559,31			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	559,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 116-121 se allega acta de recibo final de trabajos, suscrita por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, como entidad contratante, en la que se puede verificar la terminación sin pendientes, el alcance, el contratista correspondiente a CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la ejecución de construcción de espacio público y urbanismo, y un valor ejecutado total, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 559,31 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>0036 DE 2014</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	10/11/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 121 se allega acta de entrega y recibo final de interventoría, suscrita por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, como entidad contratante.</p> <p>A folios 123 - 125 se allega acta de liquidación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>A folios 126 - 127 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERCOMPLEJO CULTURAL</p> <p>A folios 128 se allega acta de cantidades de obra debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación sin pendientes, el contratista correspondiente a CONSTRUOBRAS SAS y un área intervenida de espacio público y urbanismo que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2050,8 valor inferior para tomar en cuenta el valor total del contrato, y la documentación aportada no especifica los montos asociados a la interventoría de las obras relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO RODRIGO LARA BONILLA</u>
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES SAS	900237822-0	50,00%	NO
2	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS	900104908-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	172 DE 2019	1430,50	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1430,50</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	172 DE 2019	1430,50	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1430,50</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 126.206.000,00 Pesos
	208,37 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24 SMMLV

Contrato 1: No	<u>172 DE 2019</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DEL URBANISMO Y PAISAJISMO EN EL PARQUE DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	9/08/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>1430,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.255.696.405,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		1430,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1430,50			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1430,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 326-329 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por el MUNICIPIO DE IBAGUE, como entidad contratante.  A folios 330 - 125 se allega acta modificatoria del contrato de obra debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INGCONSA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 1430,50.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>SOLIUN SAS</u>
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900768458-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>3656 DE 2018</td><td align="right">539,10</td></tr> <tr><td>4201 DE 2016</td><td align="right">395,81</td></tr> <tr><td>2627 DE 2019</td><td align="right">319,76</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>1254,68</b></td></tr> </table>	3656 DE 2018	539,10	4201 DE 2016	395,81	2627 DE 2019	319,76	<b>TOTAL</b>	<b>1254,68</b>
3656 DE 2018	539,10										
4201 DE 2016	395,81										
2627 DE 2019	319,76										
<b>TOTAL</b>	<b>1254,68</b>										
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>3656 DE 2018</td><td align="right">539,10</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>539,10</b></td></tr> </table>	3656 DE 2018	539,10	<b>TOTAL</b>	<b>539,10</b>	SI				
3656 DE 2018	539,10										
<b>TOTAL</b>	<b>539,10</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 126.206.000,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	208,37	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24	SMMLV

Contrato 1: No	3656 DE 2018
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SISO Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE JUAN AMARILLO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/02/2020	Componente que acredita	Cantidad
		a. (1.5 veces el valor del PE)	539,10

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 946.449.961,00	<b>b. (0.7 veces el valor del PE)</b>		<b>539,10</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1078,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	539,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SOLIUN S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 120 -123 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, como entidad contratante. A folios 124 - 351 se allega copia del contrato y actas contractuales debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a CONSORCIO JUAN AMARILLO 026 conformado por SOLIUN SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 539,10 SMMLV..</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>4201 DE 2016</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	11/06/2018		<b>a. (1.5 veces el valor del PE)</b>	<b>395,81</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 618.453.667,00		<b>b. (0.7 veces el valor del PE)</b>	<b>395,81</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	791,63			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	395,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SOLIUN S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 352 -353 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, como entidad contratante. A folios 354 - 367 se allegan actas de recibo final, terminación y liquidación del contrato debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a CONSORCIO SAN BERNABE 017 conformado por SOLIUN SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A LOS AJUSTES Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área intervenida la cual es superior a la requerida para tomar en consideración el valor total ejecutado, el cual corresponde a 395,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>2627 DE 2019</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INCONCLUSAS DE LOS PARQUES VECINALES DE LA UPZ 28 RINCON DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	30/12/2019		<b>a. (1.5 veces el valor del PE)</b>	<b>319,76</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 529.599.528		<b>b. (0.7 veces el valor del PE)</b>	<b>319,76</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	639,52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	319,76			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SOLIUN S.A.S.</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 368 -373 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, como entidad contratante. A folios 374 - 404 se allega copia del contrato y actas contractuales debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia la terminación del contrato, el alcance y el contratista correspondiente a CONSORCIO SAN AMBROSIO 020 conformado por SOLIUN SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 319,76 SMMLV..</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	13/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>CONSORCIO URBANISMO</u>				
Representante Legal:	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ C.C.: 93.367.324				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93.367.324	30,00%	NO	
2	TRIA COS INGENIERIA S.A.S.	809.009.628-0	20,00%	NO	
3	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60.292.980	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002-2015.	108,50	SI
			01-2014.	106,20	
			05-2010.	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>214,71</b>	
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	002-2015.	108,50	SI
<b>TOTAL</b>			<b>108,50</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.					
• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
• <b>OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>		\$ 126.206.000,00	Pesos		
		208,37	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		97,24	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>002-2015.</u>				

<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MINI ESTADIO DE FUTBOL SECTOR BETANIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.</b>		
Fecha de terminación	28/12/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 69.915.048,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>108,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	108,50	b. (0.7 veces el valor del PE)	108,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	108,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 100%</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA FINAL DE OBRA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas con un área intervenida de zona verde de 4.455,38 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>01-2014.</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AMOBLAMIENTO URBANO SEGUNDA ETAPA DE LA AVENIDA 10 DESDE EL PUENTE PEATONAL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE HACIA LA REDOMA KILOMETRO 8 EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.</b>		
Fecha de terminación	27/06/2014	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.420.561,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>106,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	106,20	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	106,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 100%</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas con un área intervenida de 3.518 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>05-2010.</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANIZACIÓN BELLAVISTA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.</b>		
Fecha de terminación	14/06/2011	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 59.259.259	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS 100%</u></b>

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO FINAL</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>La documentación aportada no evidencia el alcance de las actividades ejecutadas, con el fin de determinar si se enmarca en las definiciones establecidas en la NOTA 2 y tampoco permite evidenciar las áreas ejecutadas.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no se puede tomar en cuenta para la acreditación de la experiencia.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-058-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	13/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	7				
Proponente:	KRIBA INGENIEROS LTDA.				
Representante Legal:	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS. C.C.: 79.685.969				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	830514979-2	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002-2017.	0,00	NO
			COP-093-2013.	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	002-2017.	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</li> </ul> <p>Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p>Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$	126.206.000,00 Pesos		
			208,37	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			97,24	SMMLV	

Contrato 1: No **002-2017.**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/10/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 91.256.321,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la Experiencia o Persona Natural y/o Jurídica	Porcentaje
	100,00%	KRIBA INGENIEROS LTDA	100%

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin foliar: El proponente presenta **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA** emitido por la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA** debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

Se informa al proponente que debido a evidencia encontrada por el comité evaluador que indica que su firma participó en la convocatoria PAF-ICBFGS-I-047-2021 y ahora en la presente, aportando certificaciones con características similares tales como: numero de contrato (002-2017) y fecha de inicio, pero difiere en varios aspectos entre ellos el objeto. Por lo tanto, el comité evaluador procede en uso de su potestad verificatoria, a realizar la consulta en línea de expedientes en el portal web de la Cámara de Comercio de Bogotá en donde se pueden encontrar los documentos correspondientes a la experiencia consignada en el Registro Único de Proponentes, en el que se encontró el Acta de Liquidación Bilateral del contrato 002 de 2017 el cual tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y DE SUELOS Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA. Por lo anterior se establece que la certificación aportada es inconsistente e inexacta, toda vez que el contrato con No 002 de 2017 presenta tres objetos diferentes entre sí para un mismo número de contrato, los cuales corresponden a:

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

- \* INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA (LEGAL) Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA (SISTEMA MODULAR TRANSPORTABLE Y DESARMABLE) TIPO CONTENEDOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA. (CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA PAF-ICBFGS-I-047-2021).
  - \* INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA. (CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA PAF-EUC-I-058-2021).
  - \* INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y DE SUELOS Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA.
- Lo cual se evidencia en las siguientes imagenes:

The image shows three official documents from the Municipality of Gachalá, Cundinamarca. The first two are certificates of contract execution (Certificación de Ejecución de Contrato) issued to KRIBA INGENIEROS LTDA for a contract value of \$91,256,321.00. The third document is a Bilateral Liquidation Act (Acta de Liquidación Bilateral) for the same contract, signed on February 17, 2017, with a value of \$91,256,321.00. All documents are signed by the Mayor and the Secretary of Planning.

Contrato 2: No		COP-093-2013.										
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, SOCIAL, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES JARDIN INFANTIL ANTONIA SANTOS, RURAL LA CALLEJA, RURAL ALTAMAR, RURAL SANTA HELENA, RURAL BUENOS AIRES, RURAL LA EPIFANIA, RURAL EL RODEO Y COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/11/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	14/11/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
14/11/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.999.200,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>90,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>NEYAKA LTDA 10% KRIBA INGENIEROS LTDA.90%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NEYAKA LTDA 10% KRIBA INGENIEROS LTDA.90%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NEYAKA LTDA 10% KRIBA INGENIEROS LTDA.90%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica requerida</p>											
Observación general:	El proponente incurre en la <b>CAUSAL DE RECHAZO 1.37.27</b> cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>
Representante Legal:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u> C.C: 52.147.488

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52147488-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	974-2013.	52,02	SI
			1215-2013.	200,34	
			<b>TOTAL</b>	<b>252,36</b>	
b.		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	974-2013.	200,34	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>200,34</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
  - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
  - **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
  - **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 126.206.000,00 Pesos
	208,37 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24 SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>974-2013.</u>							
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS EXTERIORES PARA EL DEPOSITO DE ARMAMENTO II ETAPA UBICADO EN EL BATALLÓN DE ASPC N° 17 "CLARA ELISA NARVAEZ" ARTEAGA EN CAREPA ANTIOQUIA.							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/03/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>52,02</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>52,02</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>52,02</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	32.043.062,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		52,02							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		52,02							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por el <b>EJERCITO NACIONAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA N°0410</b> emitido por el <b>EJERCITO NACIONAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA N°0241</b> emitido por el <b>EJERCITO NACIONAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
<b>Contrato 2: No</b>		<u>1215-2013.</u>							
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO) UBICADO EN EL CANTON CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/11/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>200,34</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">200,34</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>200,34</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	200,34
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>200,34</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	200,34								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	224.381.488,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		364,26							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		200,34							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	55,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS 45%</b> <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 55%</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por el <b>EJERCITO NACIONAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE OBRA</b> emitido por el <b>EJERCITO NACIONAL</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "PRIMERA ETAPA DE LAS GARITAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2 caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área intervenida la cual corresponde a 3.296 m2, que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 200,34 SMMLV.</p>								
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>								

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	13/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO URBANISMO ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES. C.C.: 63.323.375

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S.	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112323. 387-2018. 3302-764-2018. <b>TOTAL</b>	182,21 1089,18 507,68 <b>1779,07</b>	SI
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2112323. <b>TOTAL</b>	182,21 <b>182,21</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 126.206.000,00 Pesos
	208,37 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	97,24 SMMLV

Contrato 1: No	<u>2112323.</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR B DEL MALECON EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA.

Fecha de terminación	28/08/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 103.259.720,00

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	182,21

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	182,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ELSA TORRES ARENALES 100%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b> emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b><u>387-2018.</u></b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO JUNÍN Y AREAS DE INFLUENCIA DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	29/11/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	901.968.520,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>1089,18</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1089,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1089,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ELSA TORRES ARENALES 100%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS</b> emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b><u>3302-764-2018.</u></b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO SANTA ELENA - ESTANCIAS Y SUS AREAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE MEDELLIN.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	22/10/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	420.414.148	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>507,68</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		507,68	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		507,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ELSA TORRES ARENALES 100%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE TRABAJOS</b> emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta <b>ACTA DE OBRA</b> emitido por EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-058-2021.
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".</b>
Fecha de diligenciamiento:	12/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91514205

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	229-2018. <b>TOTAL</b>	430,17 <b>430,17</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 3200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público o urbanismo únicamente las siguientes: alamedas, ciclo rutas, andenes, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, zonas verdes o duras de uso colectivo, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)</b>	\$ 126.206.000,00 Pesos
	208,37 SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	97,24 SMMLV

Contrato 1: No	<u>229-2018.</u>
Objeto:	<b>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/05/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.230.398,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,17

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>430,17</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	430,17

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b><u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO 100%</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 78-79: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 81-85: El proponente presenta <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 86-92: El proponente presenta <b>ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 93: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b><u>296-2017.</u></b>		
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOCA PRADERA EN EL BARRIO CIUADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	11/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b><u>137,80</u></b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 107.652.636,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	137,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	137,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <b><u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO 100%</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 94-97: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la <b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		